



Comisión de Economía y Empleo

ILMO./A. SR./A.:

La **Comisión de Economía y Empleo** se reunirá el día 20 de marzo de 2026, a las diez horas, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º **PCOC 1560/25 RGEF 5213** a iniciativa de la Sra. D^a. Alicia Sánchez-Camacho Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, ¿Cómo valora el Gobierno regional la integración e inserción de las mujeres en el mercado de trabajo madrileño?
- 2.º **PCOC 5115/25 RGEF 22194** a iniciativa de la Sra. D^a. Jimena González Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, actuaciones que va a impulsar para combatir la desigualdad laboral de género en la Comunidad de Madrid.
- 3.º **PCOC 873/26 RGEF 3695** a iniciativa de la Sra. D^a. Beatriz Borrás Vergel, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución del empleo juvenil en el sur de la Comunidad de Madrid durante la presente legislatura?

4.º COMPARENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 811(XIII)/23 RGEF 9629 de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar el sobre grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)*

C 236/26 RGEF 3731 de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las medidas que está adoptando el Consejo de Gobierno para impulsar la industria en la Comunidad de Madrid (por vía del artículo 209.1.b del Reglamento de la Asamblea)*

**La Mesa de la Comisión ha acordado que se aceptaría la delegación de las comparencias en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.*

**La Mesa de la Comisión ha acordado los siguientes tiempos de intervención: en su caso, 3 minutos por cada representante de los Grupos Parlamentarios autores de las iniciativas, por orden de registro; 20 minutos para la intervención del Gobierno; 10 minutos para la intervención de cada representante de los Grupos Parlamentarios; 14 minutos para contestación global del Gobierno; 5 minutos para el turno de réplica de cada representante de los Grupos Parlamentarios y 10 minutos para el turno final de dúplica del miembro del Gobierno.*

- 5.º **Ruegos y preguntas.**

Madrid, 10 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

FDO.: Miriam BRAVO SÁNCHEZ

**ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO**